



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
"Año del Bicentenario del Nacimiento del Coronel
Gregorio Albarracín Lanchipa"

Resolución Directoral Regional N°.001225

Tacna, 26 JUL 2017

Vista, en el informe N° 258-2017- DGP/GOB.REG.TACNA y demás documentos que lo acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna orientar y apoyar el desarrollo de la gestión que coadyuven en el mejoramiento del servicio educativo.

Que, en el anexo 1 de la RSG N° 037-2017-MINEDU se establecen criterios de programación de las intervenciones pedagógicas. Específicamente en el anexo I.2.1 se define como "Acompañamiento Multigrado" a la intervención que está dirigida a aquellas IIEE de Primaria Monolingüe con características multigrado o unidocente;

Que, mediante la RM N° 061-2017-MINEDU se aprueba los padrones de las Instituciones Educativas focalizadas para las intervenciones pedagógicas. En dichos padrones se incluyen a aquellas instituciones educativas unidocentes o multigrado que en el presente año recibirían el Acompañamiento Pedagógico en el marco del PELA;

Que, en el numeral 6.6 de la RSG N° 008-2016-MINEDU, se establece como una actividad del acompañamiento pedagógico el desarrollo de talleres de actualización. Dichos talleres, en el presente año serán 02 con una duración de 11 días en total;

Que, mediante la directiva N° 47-2017-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA se establecen disposiciones para la normar la organización, implementación, ejecución y evaluación del II TALLER DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE PARA DOCENTES DE IIEE UNIDOCENTES Y MULTIGRADO FOCALIZADAS EN EL MARCO DEL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL "LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR" PELA 2017 "MAESTROS ACTUALIZADOS Y COMPETENTES, FORMAN ESTUDIANTES CAPACES DE CONSTRUIR SUS PROPIOS APRENDIZAJES";

Estando considerado procedente por la Dirección de Gestión Pedagógica y de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y las facultades conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y la Resolución Ejecutiva Regional N° 830-2015-GR/G.R.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Directiva N° 47-2017-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA denominada II TALLER DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE PARA DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS UNIDOCENTES Y MULTIGRADO FOCALIZADAS EN EL MARCO DEL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL "LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR" PELA 2017; "MAESTROS ACTUALIZADOS Y COMPETENTES, FORMAN ESTUDIANTES CAPACES DE CONSTRUIR SUS PROPIOS APRENDIZAJES".